

el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de abril de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0376000017012497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana, inscrita en el Registro de la Propiedad de L'Hospitalet de Llobregat número 5, registral número 24.201, al folio 125 del tomo y libro 368, situado en el calle Llobregat, número 147, de la población de L'Hospitalet de Llobregat. La vivienda consta de cinco dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño, recibidor y terraza, de una superficie aproximada de 85 metros cuadrados, que linda: Al frente, con la calle Llobregat; al fondo este, con patio de manzana; a la derecha, entrando sur, con la vivienda de puerta segunda del mismo piso, patio de luces y escalera, y a la izquierda norte, con don Eusebio Noe.

Valorada en 17.800.000 pesetas.

Montijo, 30 de diciembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—6.548.

#### MÓSTOLES

##### Edicto

Don Diego de Egea Torrón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 333/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Caja Postal, Sociedad

Anónima», contra don José María Menchero Díaz Flores y doña Fernanda Polo Guerrero, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de marzo de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2673000017033397, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de abril de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de mayo de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral 11.394, tomo 156, folio 63, libro 107. Vivienda sita en la plaza 2 de Mayo, 2, bajo A. Tipo de subasta: 6.876.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 19 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez, Diego de Egea Torrón.—El Secretario.—6.381.

#### NAVALCARNERO

##### Edicto

Doña Marta Díez Pérez-Caballero, Juez de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 27/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Argentina, Caja Postal y Banco Hipotecario, contra «Edifesa 2.000, Sociedad Anónima» e «Inversiones y Promociones Griñón, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 268900001802799, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de abril de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de mayo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca número 81 o piso vivienda primero, letra C. Está situada en la planta primera, por encima de la baja, a la izquierda según se mira a la fachada del portal número 6 del bloque señalado con el número 4 de la urbanización, sita en el lugar denominado Las Eras, hoy denominada urbanización «Nuevo Griñón», en término municipal de Griñón (Madrid). Consta de «hall» cuatro dormitorios, salón-comedor, cocina, baño, lavadero-tendedero y terraza. Tiene una superficie de 100 metros 29 decímetros cuadrados.

Cuota: Tiene una cuota en el valor total del bloque, elementos y gastos comunes del 6.4329 por 100, y en el de la parcela de que forma parte el inmueble y demás elementos comunes de la urbanización, 1,0722 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada número 3, en el tomo 1.085, libro 81 de Griñón, folio 14, finca número 7.911-N, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 11.460.000 pesetas.

Dado en Navalcarnero a 12 de noviembre de 1999.—La Juez, Marta Díez Pérez-Caballero.—El Secretario.—6.379.

#### PAMPLONA

##### Edicto

Don Ildefonso Prieto García-Nieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Pamplona-Iruña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 369/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipo-

tecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Javier Garro Vergara y doña Cristina Huarte López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de abril de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3188, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de mayo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de junio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda derecha o primera, a contar por la derecha saliendo del ascensor, ubicada en la planta quinta del portal 3 del edificio construido sobre el solar denominado número 1, proveniente del proyecto de reparcelación del polígono 1-b, del plan parcial de Rochapea de Pamplona, hoy plaza de José Miguel de Barandiarán, número 9. Como anejo le corresponde el cuarto trastero número 90 de los ubicados en plantas de sótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Pamplona, al tomo 689, folio 70, finca 19.934.

Tipo de subasta: 6.760.000 pesetas.

Dado en Pamplona-Iruña, 3 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—6.507.

### PAMPLONA

#### Edicto

Don Ildefonso Prieto García-Nieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Pamplona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 457/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, contra don Benjamín Muñoz Bosques y doña Milagrosa Ardanaz Ortega, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de marzo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3188, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de mayo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de junio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda o piso cuarto izquierda, subiendo por la escalera del portal número 5, con acceso por la fachada situada en la orientación norte del edificio, formado por siete portales independientes, construido sobre la unidad H-1, hoy calle Nueva, número 9. Es de tipo B. Tiene una superficie construida de 111,49 metros cuadrados y útil de 79,31 metros cuadrados. Como anejo le corresponde el cuarto trastero número 59 de los existentes en la planta sótano del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Pamplona, finca número 11.440, tomo 3.283, libro 144, folio 152.

Tipo de subasta: 10.530.000 pesetas.

Pamplona-Iruña, 14 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—6.505.

### PILONA

#### Edicto

Doña Ana María Sánchez Castañón, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Piloña,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 235/1999, se siguen autos de juicio universal de quiebra necesaria de la entidad «Piloña Axqua

Mundo, Sociedad Anónima», con domicilio social en Ques-Piloña, habiéndose acordado por auto de esta fecha declarar a la entidad referida en estado de quiebra necesaria, en el que se ha designado Comisaria de la quiebra a doña Ana María Mansilla Lozano y Depositario de la misma a don Javier Llanos Riera, y retrotrayéndose, sin perjuicio de tercero, los efectos de la quiebra al día 24 de junio de 1999.

Se advierte a las personas que tuvieren en su poder bienes pertenecientes a la quebrada que deberán hacer manifestación de ellos a la Comisaria, bajo apercibimiento de complicidad. Y aquellas otras que adeuden cantidades a la quebrada, hagan entrega de ellas al Depositario bajo apercibimiento de no reputarse legítimo el pago.

Se ha decretado la acumulación a este juicio universal de quiebra de todos los pleitos y ejecuciones que hubiere con excepción de los que la Ley excluye.

Asimismo, se ha acordado la retención de la correspondencia.

Dado en Piloña a 9 de diciembre de 1999.—La Secretaria.—6.570.

### PONTEVEDRA

#### Edicto

Don Francisco Javier Menéndez Estebáñez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Pontevedra,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo otros títulos con el número 124/1997, a instancia de «Banco Mapfre, Sociedad Anónima» representada por la Procuradora doña María del Amor Angulo Gascón, contra don Manuel Barriero Magdalena y doña Francisca Rodríguez Maneiro, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará, las siguientes fincas:

1. Vehículo marca «BMW», modelo 325.I, matricula PO-7117-AS, valorado en 900.000 pesetas.

2. Piso 1.º C, sito en la calle Naranjo, 2, de Pontevedra, de una superficie de 111 metros cuadrados útiles, valorado en 19.500.000 pesetas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pontevedra al folio 115, libro 262, tomo 644, finca número 24.291.

3. Bungaló, señalado con el número 3, del edificio sito en la parcela letra C de la urbanización «Pedras Negras» en A Barrosa-San Vicente de O Grove, de una superficie de 44 metros cuadrados útiles de superficie a vivienda y 52 metros cuadrados de terraza, valorado en 10.200.000 pesetas. Inscrito al tomo 752, libro 56 de O Grove, folio 90, finca número 6.534 del Registro de la Propiedad de Cambados.

4. Local dedicado a plaza de garaje número cuatro, local uno F, de 16 metros cuadrados, sito en el edificio de la parcela letra c de la urbanización anterior. Valorado en 1.600.000 pesetas. Inscrito al tomo 868, libro 88, folio 23, finca número 10.558 del Registro de la Propiedad de Cambados.

5. Rústica a monte, de una superficie de 973 metros cuadrados, sita en Cabicastro-Adigna (Sanxenxo), valorada en 875.000 pesetas. Linda: Norte, herederos de don Manuel Castro; sur, herederos de don Marcelino González; este, camino de carro, y oeste, herederos de don Ignacio González Dez. Inscrita al tomo 828, libro 178, folio 1.154, finca 19.153 del Registro de la Propiedad de Cambados.

Asimismo, a medio del presente edicto, se notifican las fechas de subasta a los demandados, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, a los efectos prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Avenida de Conde Buga-